



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

AUMENTO Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA NOVAPIEL COMPAÑÍA LIMITADA.

0000 01

CUANTIA USD. 45.000,00

DI 3 COPIAS

m.o.z.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy
día seis (6) de Septiembre del año dos mil diez, ante

el Doctor JUAN VILLACIS MEDINA, NOTARIO NOVENO DE ESTE
CANTON, (Encargado) según oficio número nueve seis

cuatro DDP guión MSG de cinco de agosto del dos mil
tres; comparece la señora IRMGART CARLOTA ROTHENBACH

QUIROLA, casada en su calidad de Gerente de la COMPAÑIA
NOVAPIEL CIA LTDA, según consta del nombramiento que se

adjunta.- La compareciente es de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad
de Quito, legalmente capaz a quien de conocer doy fe,
en virtud de haberme presentado sus respectivos

documentos de identificación y me solicita que eleve a
escritura pública el contenido de la presente minuta
que me entrega cuyo tenor literal es como sigue: "SEÑOR

NOTARIO: Sirvase insertar en el protocolo a su cargo,
una Escritura Pública que contengan los actos

societarios, aumento de capital y reforma estatutaria,
al tenor de las cláusulas que se detallan a

continuación: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al



Dr. Rodrigo Pérez
REVISADO
06 SET. 2010

otorgamiento del presente Instrumento la Compañía "NOVAPIEL CIA. LTDA." en adelante compañía, a través de su Representante Legal, señora IRMGART CARLOTA ROTHENBACH QUIROLA, en su calidad de Gerente, conforme lo acredita con el Instrumento que se adjunta como documento habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) A través de la Escritura Pública celebrada el Veinte y Tres de Marzo de Mil Novecientos Ochenta y Dos, ante la Notaria Pública Segunda Interina del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el Once de Agosto de Mil Novecientos Ochenta y Dos, se constituyó la Compañía "NOVAPIEL CIA. LTDA.". b) En la Junta General de Socios de la Compañía, celebrada el Veinte y Seis de Abril del Dos Mil Diez, cuya acta en copia certificada se adjunta como documento habilitante, se resolvieron dos actos societarios: aumento de capital y reforma estatutaria. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- La compañía "NOVAPIEL CIA. LTDA.", a través de su Representante Legal, aumenta el capital social en la suma de CUARENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 45.000), de modo que tal capital se fija en la suma de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 50.000); capital estructurado conforme al cuadro adjunto como documento habilitante, suscrito por el Representante Legal de la Compañía. SEXTA: REFORMA ESTATUTARIA.- La compañía



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

0000 02

"NOVAPIEL CIA. LTDA.", a través de su Representante Legal, reforma a) La cláusula sexta del contrato social, de modo que su contenido sea el siguiente:

"Sexta: /Del Capital/ Social/- El capital social de la Compañía es de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 50.000), dividido el Cincuenta Mil Participaciones /de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1,00), cada una". SÉPTIMA: DECLARACIONES.- La Representante Legal de la Compañía, bajo juramento, declara lo siguiente: a) Que la Compañía no adeuda cantidad alguna al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, es decir, se acredita estar al día en el cumplimiento de todas las obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social", de acuerdo al requerimiento legal regulado en el inciso final del Artículo Ochenta y Siete de la Ley de Seguridad Social. b) Que el capital esta integro y legalmente configurado; y, c) Que la inversión es nacional. Para confirmar lo señalado en literal (a) de esta cláusula, el Representante Legal de la compañía "NOVAPIEL CIA. LTDA.", bajo juramento, declara que dicha Compañía no es contratista del Estado ni de ninguna de sus Instituciones. OCTAVA: CUANTIA.- La cuantía de este Instrumento es de CUARENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. NOVENA: ACEPTACIÓN.- La Representante Legal de la persona

Notaría
REVISED

06 SET. 2010

jurídica compareciente acepta el total contenido del presente Instrumento, por convenir a los intereses de su representada. DECIMA: PROCURACIÓN.- La compañía compareciente, mediante su Representante Legal, otorga Poder Especial, cual en derecho se requiere, al Doctor NELSON QUIROLA ARAUS a efectos que presente cualquier escrito o libelo necesario para la aprobación, marginación e inscripción del presente Instrumento, así como la realización de cualquier trámite ante toda autoridad administrativa, especialmente la societaria y tributaria" / Usted, señor NOTARIO, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente Instrumento.-HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La compareciente se ratifica en la minuta inserta la misma que se halla redactada y firmada por el doctor Nelson Quiroga Araus / Abogado con matrícula profesional número cuatro mil trece del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue a la compareciente por mi el Notario en unidad de acto se ratifica y firma junto conmigo. De todo lo cual doy fe.-

Luzgard de Lizaro
IRMGART CARLOTA ROTHENBACH QUIROLA

C.C. 170057611-7

El Notario  *De [Signature]*

ECUATORIANA***** E333312242

NACIONALIDAD: CASADO ALVARO B LIBREROS

ESTADO CIVIL: SECUNDARIA SECRETARIA

INSTRUCCION: GASPAS ROTHENBACH PROF./OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: INES QUIROLA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: SANGOLQUI 8/09/99

LUGAR Y FECHA DE EMISION: 08/09/2011

FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA No. 0286749

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA N° 170057611-7

ROTHENBACH QUIROLA IRMGART CARLOTA

13 FEBRERO 1.943

FECHA DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ S

LUGAR DE NACIMIENTO: REG. CIVIL 01 304 00910

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: GONZALEZ SUAREZ 43

Firma del Cedulado

Firma de liberos

170057611-7

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009
170057611-7 039 - 0367

ROTHENBACH QUIROLA IRMGART CARLOTA

PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ

■ SANCION Multas: 4 CostasRep: 8 Tot.USD: 12

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0026

1315034 6/12/2009 15:48:58

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA

CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO

EN.....HOJAS útti (si).....

Quito a.....06 SEP. 2010.....

Dr. Juan Villacis Medina

DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

NOVAPIEL CIA. LTDA.

Quito, 19 de abril del 2010

Señora

IRMGART CARLOTA ROTHENBACH QUIROLA

Ciudad

De mis consideraciones:

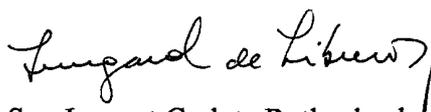
Cúmpleme comunicarle a usted que la JUNTA GENERAL DE SOCIOS de la Compañía NOVAPIEL CIA. LTDA. Celebrada el día 19 de abril del 2010, procedió a nombrar a usted, para el cargo de GERENTE de la Compañía por el período de dos años a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de este Cantón.

EL GERENTE EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA.

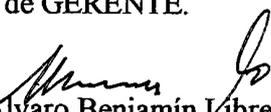
Atentamente,


Ing. Alvaro Benjamín Libreros Amezquita
PRESIDENTE
C.I. 1707267470

Yo, Irmgart Carlota Rothenbach, agradezco y acepto tal nombramiento prometiendo desempeñar dicho cargo fiel y legalmente en beneficio de la Compañía.
Quito, 19 de abril del 2010


Sra. Irmgart Carlota Rothenbach
GERENTE
C.I. 1700576117

CERTIFICO que en esta fecha la Sra. Irmgart Carlota Rothenbach Quirola aceptó el cargo de GERENTE.


Ing. Alvaro Benjamín Libreros Amezquita
PRESIDENTE
C.I. 1707267470

NOVAPIEL CIA. LTDA. Fecha constitución 23/ de marzo de 1982/Notaría Segunda,
Dra. Ximena Moreno de Solines
Fecha de inscripción en el Registro Mercantil: 11/ de agosto de 1982, bajo el No. 855.

0000 04

SOCIOS	Capital anterior			Capital en aumento			Capital nuevo		
	%	Suscrito	Participaciones	Suscrito en numerario	pagado en numerario	insoluto en numerario	%	suscrito	participaciones
Irmgart Rothenbach	48.52%	2426	2426	21834	10917	10917	48.52%	24260	24260
Alvaro Liberos	50.56%	2528	2528	22752	11376	11376	50.56%	25280	25280
Waither Rothenbach	0.46%	23	23	207	103.5	103.5	0.46%	230	230
Carmen Rothenbach	0.46%	23	23	207	103.5	103.5	0.46%	230	230
Total:	100%	5000	5000	45000	22500	22500	100%	50000	50000

Irmgart Rothenbach
Irmgart Rothenbach

Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo el No. **4884** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **141**

Quito, a **27 ABR. 2010**

REGISTRO MERCANTIL



[Handwritten signature]
Dr. Raúl Gaybor Secalpa
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

[Vertical handwritten mark]

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE NOVAPIEL
COMPAÑÍA LIMITADA.

En la ciudad de Quito, a los veinte y seis días del mes de abril del año dos mil diez, siendo las 18H00, en el domicilio de la Compañía, cuya dirección es calle La Niña s/n y Ave. 6 de Diciembre, Centro Comercial Multicentro, local 110, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios: IRMGART CARLOTA ROTHENBACH QUIROLA, ALVARO LIBREROS AMEZQUITA, CARMEN GERTRUDIS ROTHENBACH QUIROLA y WALTHER ROTHENBACH QUIROLA, quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía. Se deja expresa constancia que la Compañía tiene un total de Cinco Mil Participaciones, de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, de acuerdo con el Cuadro de Integración de Capital constante en la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que hace mención a un Capital de Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América, suscrito y pagado de conformidad con lo allí establecido.

Preside la Junta General Universal de Socios, el señor ALVARO LIBREROS AMEZQUITA, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretaria, la señora IRMGART CARLOTA ROTHENBACH QUIROLA, Gerente de la Compañía.

En virtud de lo expuesto los Socios aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, con el siguiente orden del día:

- 1.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
- 2.- REFORMA DE ESTATUTOS.

.....

PUNTO NUMERO UNO: AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA
COMPAÑIA.-

De inmediato se procede a tratar sobre el primer punto del Orden del Día, y se aprueba por unanimidad el Aumento del Capital Social de NOVAPIEL COMPAÑIA LIMITADA, de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, vigentes a esta fecha, a CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, esto es un Aumento de CUARENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

De acuerdo con este Aumento el nuevo Capital Social de la Compañía es el de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en CINCUENTA MIL PARTICIPACIONES iguales, acumulativas e individuales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una.

El Aumento del Capital Social, se produce por el aporte en numerario que los Socios pagan el cincuenta por ciento de su capital suscrito en un plazo máximo de treinta días calendario, contado desde la fecha de celebración de esta Junta y el capital insoluto será pagado en el plazo máximo que prevé la Ley.

Se deja constancia así mismo que todos los socios han hecho uso de su Derecho de Preferencia en el presente Aumento del Capital Social.

PUNTO NUMERO DOS: REFORMA DE ESTATUTOS.-

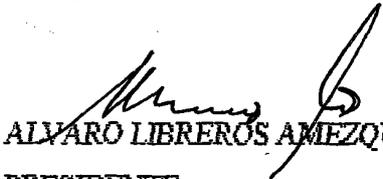
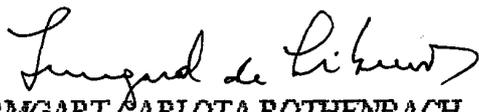
En virtud al Aumento del Capital Social aprobado se procede a reformar la CLAUSULA SEXTA de los Estatutos Sociales, de modo que su contenido sea el siguiente: "SEXTA: DEL CAPITAL SOCIAL.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES DE CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DIVIDIDO EN CINCUENTA MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA".

AUTORIZACIÓN.-

Se autoriza en forma expresa al Gerente de la Compañía, en su calidad de Representante Legal de la misma, para elevar a Escritura Pública el Aumento del Capital y Reforma de Estatutos y realizar el trámite de aprobación en la Superintendencia de Compañías e inscripción en el Registro Mercantil.

Sin haber otro punto que tratar, los Socios presentes que representan todo el Capital Social suscrito y pagado, se ratifican en lo expuesto y disponen se transcriba la presente acta.

Luego de terminada la sesión los Socios la suscriben en unidad de acto, con lo que se da por terminada, esta Junta General Universal de Socios a las 20H00.

 
ALVARO LIBEROS AMEZQUITA IRMGART CARLOTA ROTHENBACH

PRESIDENTE.

QUIROLA

GERENTE

.....
Carmen Rothenbach
CARMEN GERTRUDIS ROTHENBACH
QUIROLA
SOCIA

Walther Rothenbach
WALTHER ROTHENBACH
QUIROLA
SOCIO.



Se otorgo ante mi y en fe
de ello confiero TERCERA COPIA CERTIFICADA del
Aumento y Reforma de Estatutos de la Compañía
NOVAPIEL CCOMPAÑIA LIMITADA, debidamente firmada y
sellada en Quito, a nueve de Septiembre del año dos
mil diez.-



NOTARIA NOVENA
Dr. Juan Villacis Medina
Dr. Juan Villacis Medina

Notario Noveno del Cantón Quito (E)

RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, en el Artículo Segundo de la Resolución No SC.IJ.DJCPTE.Q.11.001235 de 17 de marzo del 2011, tomé nota de su aprobación, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía NOVAPIEL CIA. LTDA., otorgada el 23 de marzo de 1982 ante la Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda Interina del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo según consta de la acción de personal numero DOS DOS TRES OCHO-DNP, de fecha veinte y tres de diciembre del año dos mil diez.- Quito, a 25 de mayo del 2011.



Dra. Banderas G.

Dra. Martha Banderas G. Cordero
DR. MARTHA BANDERAS G. CORDERO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



0000 03

R A Z O N: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo SEGUNDO de la Resolución Número SC.IJ.DJC.Q.11.001235 de fecha 17 de Marzo del 2011 emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, tomé nota de su APROBACION al margen de la matriz de la presente escritura de AUMENTO Y REFORMA DE ESTATUTOS, celebrada ante mí el 6 de Septiembre del 2010.

Quito, a 23 de Junio del 2011.



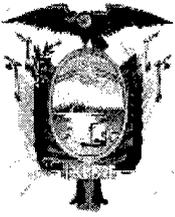
NOTARIA NOVENA
QUITO



Dr. Juan Villacís Medina
Dr. Juan Villacís Medina

Notario Noveno del Cantón Quito (E)





0003 03

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.11. MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 17 de marzo de 2.011, bajo el número **2200** del Registro Mercantil, Tomo **142**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **855** del Registro Mercantil de once de agosto de mil novecientos ochenta y dos, a fs. 2072 vta., Tomo 113.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**NOVAPIEL CÍA. LTDA.**", otorgada el seis de septiembre del año dos mil diez, ante el Notario **NOVENO ENCARGADO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JUAN VILLACÍS MEDINA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1221**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **027523**.- Quito, a cinco de julio del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RAGS

RG/mn.-

